



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



FOLIO: 033
REF: 020
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de San Luis Potosí

No. De Oficio: PFPA/30.3/0059-19
No. EXP PFPA/30.3/8C.17.4/0001-19
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P., a 01 de febrero de 2019

C. ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 05 de FEBRERO al 05 de FEBRERO para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia FORESTAL en específico de LLEVAR A CABO VISITA PARA PARA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia FORESTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL DELEGADO DE LA PROFEPA

LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ.

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

C.c.p. Subdirectora Administrativa.- Edificio
Expediente Personal.- Edificio



2019



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



FOLIO: 034
REF: 037

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de San Luis Potosí

No. De Oficio: PFPA/30.3/0061-19
No. EXP PFPA/30.3/8C.17.4/0001-19
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de febrero de 2019

C. ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 07 de FEBRERO al 07 de FEBRERO para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia FORESTAL en específico de LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN FORESTAL EN ATENCIÓN A DENUNCIA, EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia FORESTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección.
EL DELEGADO DE LA PROFEPA

LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ

C.c.p. Subdirectora Administrativa.- Edificio
Expediente Personal.- Edificio





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de San Luis Potosí

FOLIO: 035
REF: 022

No. De Oficio: PFPA/30.3/0063-19
No. EXP PFPA/30.3/8C.17.4/0001-19
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de febrero de 2019

C. ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 11 de FEBRERO al 11 de FEBRERO para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia FORESTAL en específico de LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia FORESTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL DELEGADO DE LA PROFEPA

LIC. JOSÉ LLANAS VAZQUEZ

C.c.p. Subdirectora Administrativa.- Edificio
Expediente Personal.- Edificio



2019



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



FOLIO: 036
REF: 023
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de San Luis Potosí

No. De Oficio: PFPA/30.3/0064-19
No. EXP PFPA/30.3/8C.17.4/0001-19
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de febrero de 2019

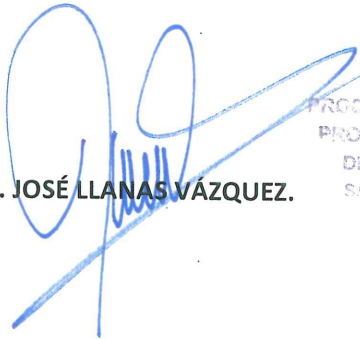
C. ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 19 de FEBRERO al 19 de FEBRERO para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia FORESTAL en específico de ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO GALLINAS, EN EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia FORESTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
EL DELEGADO DE LA PROFEPA


LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ

C.c.p. Subdirectora Administrativa.- Edificio
Expediente Personal.- Edificio

Av. Industrias y Eje 106, Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 76500
Tel. (444) 624-6835, www.profepa.gob.mx



2019



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de San Luis Potosí

FOLIO: 037
REF: 024

No. De Oficio: PFPA/30.3/0066-19
No. EXP PFPA/30.3/8C.17.4/0001-19
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de febrero de 2019

C. ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 21 de FEBRERO al 21 de FEBRERO para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia FORESTAL en específico de LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN FORESTAL EN ATENCIÓN A DENUNCIA, EN EL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia FORESTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
EL DELEGADO DE LA PROFEPA

LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ

C.c.p. Subdirectora Administrativa.- Edificio
Expediente Personal.- Edificio

